

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA SCHNEIDER &
SCHENEIDER S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONOMICO 2006**

SEÑORES ACCIONISTAS:

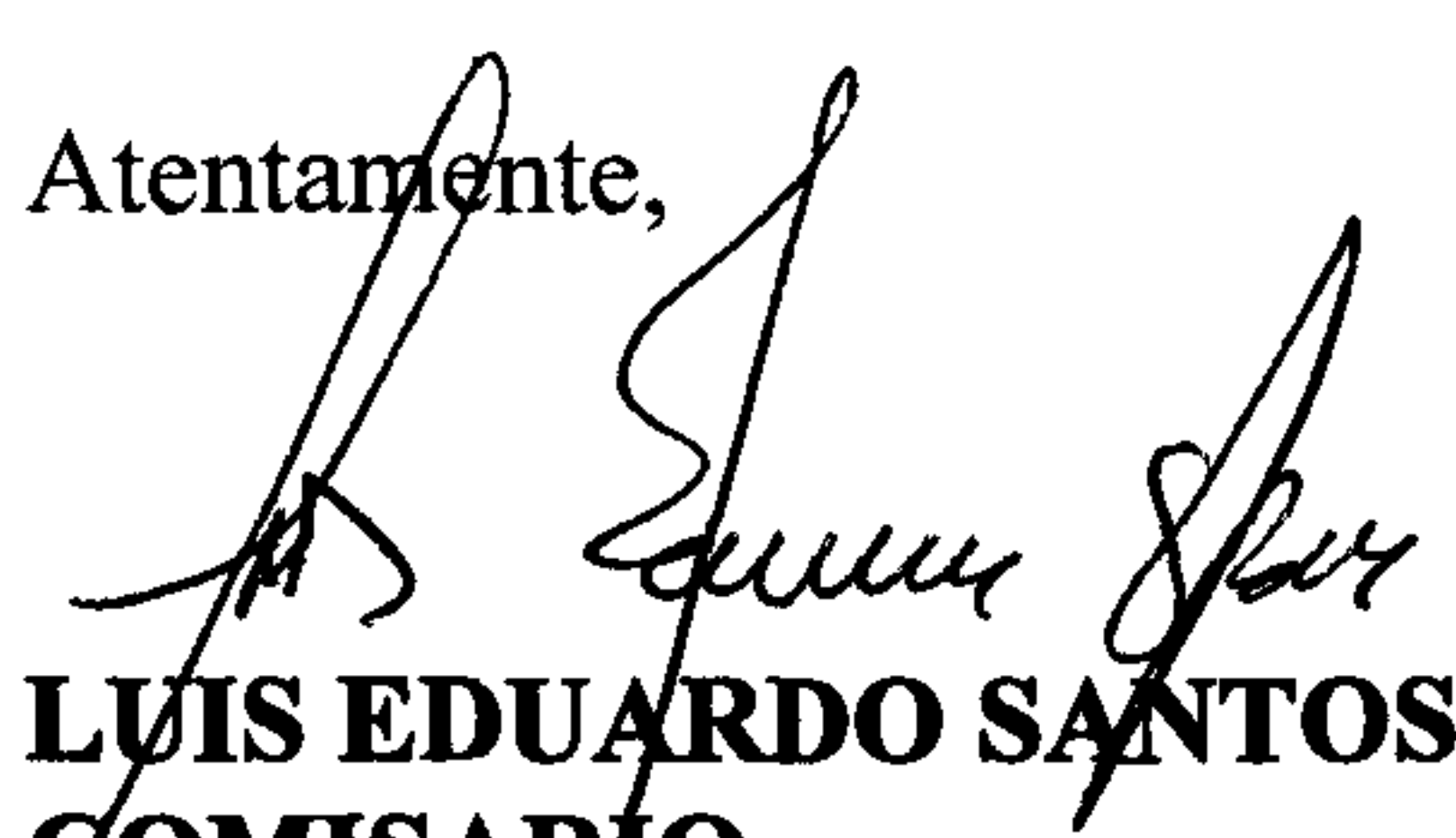
Informo que he cumplido de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y enmarcándome en la Resolución respectiva, en lo que a mi opinión de la Administración y los Estados Financieros de la Compañía **SCHNEIDER & SCHNEIDER S. A.**, al 31 de Diciembre del 2006 y manifiesto lo siguiente:

La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo al Estatuto Social y a las normas de control interno de la empresa.

Los libros de Actas de Junta General y de Acciones y Accionistas se encuentran conformes a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2006, estos reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía y han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad general de aceptación general.

Atentamente,


LUIS EDUARDO SANTOS BURGOS
COMISARIO

